

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN

Nº Interno: 4560138

OTORGА VISACIОN DE RESIDENTE SUJETO
A CONTRATO EN FORMA GRATUITA

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 45069

SANTIAGO, 17 de Abril de 2014

VISTO: a) Que entre el 19.04.2014 y el 20.04.2014 se realizará un evento sin fines de lucro, en la pista atletica del Estadio Nacional, organizada por Centro cultural San Martín, y patrocinado por el Departamento de desarrollo cultural de la ilustre Municipalidad de Estación Central y del Ministerio de Educación junto con la embajada de Argentina en Chile;
b) Que a esta actuación concurren artistas de diversas nacionalidades que ingresan al país en calidad de turistas y que requieren regularizar su situación de residencia y,

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 Y 26 del D.L. Nº1094 de 1975; artículos 13, 42, 130, 132 del Reglamento de Extranjería, aprobado por D.S. Nº597 de 1984 y sus modificaciones posteriores, todos del Ministerio del Interior; en la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1.- OTÓRGASE VISACIÓN DE RESIDENTE SUJETA A CONTRATO EN FORMA GRATUITA, a contar de esta fecha y hasta el 20.04.2014, en la condición de TITULAR a don Evaristo PARAMOS PEREZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Iker IGELTZ LAZKANO de nacionalidad ESPAÑOLA, don Raul LASA UGARTONDO de nacionalidad ESPAÑOLA, don Mikel AZPIROZ ARMENDARIZ de nacionalidad ESPAÑOLA, don Jose Angel FERNANDEZ OCHOA DE ERIBE de nacionalidad ESPAÑOLA, don Alejandro Ruben VIEJO de nacionalidad ARGENTINA, don Carlos Marcelo GALLO de nacionalidad ARGENTINA.

2.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, para su conocimiento y fines pertinentes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE
Por Orden del Jefe del Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior y Seguridad Pública

RSD/MCPR/mgs
[725] 17/04/2014

Distribución:

- 1.- Policía Internacional
- 2.- Archivo

